



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA 1141
SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 11/07/2022
ORDEN DEL DÍA

- 01.- Lectura y consideración del Acta 1140/27/06/2022.
- 02.- Informe de asistencia de consejeros a las sesiones convocadas en junio de 2022.
- 03.- Dictámenes de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos:
 - 03.01 Nota del estudiante José Daniel Delgado Galeano.
 - 03.02 Manual de Procedimiento para los Comités de Autoevaluación.
- 04.- Nota presentada por Lic. Ernesto Fabián Vera Aguilera.
- 05.- Solicitud de Cambio de carrera presentado por IAN MARCO DELVALLE ENRIQUE.
- 06.- Exoneración de aranceles de cuotas presentada por MARIAN BENÍTEZ.
- 07.- Propuesta de estandarizar el proceso de expedición de Certificado de Estudios.
- 08.- Desmatriculación del Est. MARCOS ANTONIO VARGAS LASTA.
- 09.- Asignaturas Electivas y Optativas a ser ofertada en el Primer Periodo Académico 2022.
- 10.- Readmisión del Est. MARCOS ALBRIZZI los Cursos de Pregrado en Electricidad.
- 11.- Proceso de Selección de Profesores Escalonados, Primer Periodo Académico 2022.
- 12.- Designación de la Prof. MSc. WILMA GARCETE como Profesor Visitante Ad Honorem.
- 13.- Propuesta de Actualización de comisiones de apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- 14.- Dictamen referente al Anexo del Manual de Identidad Institucional de la FP-UNA.
- 15.- Asuntos Varios.
 - 15.01 Dictámenes de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos:
 - 15.01.1 Reconsideración de la Resolución 22/10/34-00 del Acta 1136/16/05/2022.
 - 15.01.2 Deudas de inscripciones de estudiantes de carreras de Grado.
 - 15.02 Modificación temporal de requisitos de asignaturas de carreras de grado.
 - 15.03 Directrices para Docentes y Recomendaciones para los estudiantes.
 - 15.04 Dar por terminadas las de funciones de los siguientes Docentes:
 - 17.04.1 Prof. Lic. José Martín Argüello Quiñonez, por jubilación.
 - 17.04.2 Prof. Dr. Raúl Dejesús Gómez Jara, por jubilación.
 - 15.05 Informe de permiso de la Lic. María Isabel Cabrera Gálvez.
 - 15.06 Propuesta del Plan Estratégico Institucional para la FP-UNA.
 - 15.07 Concurso Interno Institucional de Selección de Docentes Encargado de Cátedra.
 - 15.08 Solicitud para nuevo llamado para Concurso.
 - 15.08.01 Concurso Interno Institucional Selección Docentes Encargados de Cátedra.
 - 15.08.02 Concurso Externo Institucional Selección Docentes Encargados de Cátedra.
 - 15.09 Dictamen de los Proyectos de Extensión Universitaria.
 - 15.10 Nota presentada por el Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO.
 - 15.11 Nota presentada por Docentes de la FP-UNA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

15.12 Informe de Admitidos en Carreras de Grado, Examen de Admisión junio 2022.

15.13 Pedido del Prof. ALVERIO MEDINA.



A

JP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (virtual) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 11 de julio de 2022, según **Acta N° 1141/11/07/2022**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretaria la Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo. Se declara abierta la sesión siendo las 17:08 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Alverio Indalecio Medina
Prof. Mgr. Carlos Antonio López Núñez
Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Cristel Gisselle Gauto García

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano



#



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del Acta 1140 de la Sesión Ordinaria (Modalidad Presencial) del 27/06/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1140** de la Sesión Ordinaria (Modalidad Presencial) del 27/06/2022, sin modificaciones.

02.- Informe de la señora Decana sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en junio de 2022.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en junio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJEROS	Acta 1138/13/06/2022 Ordinaria (virtual)	Acta 1139/16/06/2022 Extraordinaria (presencial)	Acta 1140/27/06/2022 Ordinaria (presencial)
Decana			
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente	Presente
Vicedecano			
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente	Presente
Representante Docente Titular			
Pedro Pablo Céspedes Sánchez	Presente	Presente	Presente
Myriam Graciela Melgarejo	Presente	Ausente con Aviso	Presente
Lorenza Elizabeth Ascurra	Presente	Ausente con Aviso	Presente
Delia Mercedes Villasanti Vargas	Presente	Presente	Presente
Carlos Antonio López Núñez	Presente	Ausente con Aviso	Presente
Luis Emilio Dietrich Benítez	Presente	Presente	Presente
Representante Docente Suplente			
Alverio Indalesio Medina	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular			
Ana Rocío Ayala Peralta	Presente	Ausente con Aviso	Ausente con Aviso
Vanessa Andrea Arce	Presente	Presente	Presente
Cristel Gisselle Gauto García	Presente	Ausente con Aviso	Presente
Representante Graduado Suplente			
Sergio Hernán Vera Pucheta	No fue convocado	No fue convocado	Presente
Hugo Federico Ruiz Ruíz Díaz	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular			
Camila Alexandra Maidana Enciso	Presente	Presente	Presente
Shirley Belén González Florentín	Presente	Presente	Presente
Sebastián Astigarraga Campuzano	Presente	Ausente con Aviso	Presente
Representante Estudiantil Suplente			
Evelyn Mariel Cabrera Almada	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Jorge Mauricio Cubilla Añasco	Con Permiso	Con Permiso	Con Permiso
Paula Rosario Peralta López	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada

03. Memorandos de la Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, en los cuales remite dictámenes:

03.01 CAA/031/2022 de la Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual presenta el resultado del análisis hecho a la nota presentada por el estudiante JOSE DANIEL DELGADO GALEANO, C.I.C N° 3.942.900, de la Carrera de Licenciatura en Electricidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Comisión se reunió en forma virtual por Google meet el lunes 23/05/2022, desde las 17:12h. hasta las 18:20h, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Claudio N. Barúa, Prof. Mst. Myriam Melgarejo, Prof. Carlos López Núñez, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Lic. Vanessa Andrea Arce, Univ. Shirley Belén González y el Univ. Sebastián Astigarraga Campuzano.

La Comisión analizó la nota del estudiante y solicitó informe a la Dirección Académica, para corroborar los aspectos denunciados en la misma. Con base a los datos proporcionados en dicho informe se detalla cuanto sigue:

- a) En la plataforma Classroom se visualizan los anuncios y links para clases síncronas, éstas eran impartidas a través de la plataforma Google meet, videos tutoriales, guías didácticas de evaluaciones parciales y finales, en éstas estaban muy bien detalladas el proceso de la evaluación.
- b) Desde la Coordinación de Estadística Académica se reciben las estadísticas de los alumnos aprobados durante los tres últimos años y se puede visualizar que en promedio más del 60%.
- c) Según los documentos, la evaluación en los tres últimos periodos es muy bueno.

Luego del informe de la Dirección Académica, la comisión concluyó que el Prof. Ing. Ramón Sienra Klein cumple a cabalidad con su rol Docente y lamenta que sea objeto de cuestionamiento cuya veracidad carece de fundamentos, alientan a seguir compartiendo con sus estudiantes sus conocimientos y poder así formar profesionales responsables comprometidos con el crecimiento del país.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota y remitir a la Dirección Académica la Resolución 22/14/05-00 Acta 1140/27/06/2022 y poner en conocimiento al Prof. Ing. Ramón Sienra Klein de lo resuelto en la Comisión de Permanente de Asuntos Académicos.

03.02 Memorando CAA/032/2022 de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, en el cual presenta el resultado del análisis hecho al Manual de Procedimientos para los comités de Autoevaluación.

La Comisión se reunió en forma virtual por Google meet el miércoles 16/07/2022 desde las 17:27 h. hasta 18:07 h., estuvieron presente los siguientes miembros: Prof. Lic. Claudio N. Barúa MSc., Prof. Lic. Pedro Céspedes, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Lic. Vanessa Andrea Arce, Est. Camila Alexandra Maidana, Univ. Shirley Belén González y el Univ. Sebastián Astigarraga Campuzano.

La Comisión sugiere lo siguiente:

- a) Indicar quienes pueden estar en los comités.
- b) Especificar Ad- Honoren.
- c) En la pág. 8 en el punto 5 debería decir: "Compromisos y normas de conducta de los miembros del CA".
- d) En la pág. 8 del ítem c del 5.2 debería de estar escrito: "Realizar el proceso evaluativo con todos los rigores técnicos y científicos, cotejando la situación de la carrera y del programa con los criterios de calidad establecidos por la ANEAES, para recolectar y procesar la información de manera que los resultados que se logren reflejen el estado real de la carrera y del programa.
- e) En la pág. 9 del ítem c del 6, sugieren: "El comité podrá solicitar a la DEXI, asesores, apoyo y acompañamiento técnico constante, así como la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

provisión de documentaciones inherentes al proceso de evaluación". El ítem e "El comité conformará subcomités de trabajo, en caso de ser necesario, para cumplir en tiempo y forma con sus funciones.

El parecer favorable de la Dirección de Excelencia Institucional, a excepción de la consideración que menciona en el ítem a), conviene mantener el mismo texto, dada la naturaleza y particularidad de cada carrera y/o programa de la FP-UNA.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Manual de Procedimientos para la composición, constitución, nominación y sesiones de trabajo de los comités de autoevaluación de carreras de grado y programas de la FP-UNA con las modificaciones realizadas, detallado en el ANEXO 05 de la presente Acta.

- 04.** Nota con mesa de entrada de la FP-UNA N°4728 de fecha 24 de junio del 2022, presentada por el Prof. Lic. Ernesto Fabián Vera Aguilera, en carácter de Docente Encargado de Cátedra de la asignatura "Trabajo en Equipo" del Departamento de Gestión de la carrera Ingeniería en Marketing, en el cual solicita la apertura de concurso público de meritos y aptitudes para el acceso al escalafón docente.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la nota presentada por el Prof. Lic. Ernesto Fabián Vera Aguilera, a la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

- 05.-** Nota con Mesa de Entrada N° 4.843 de la FP-UNA, presentada en fecha 28/06/2022 por el estudiante, IAN MARCO DELVALLE ENRIQUE, C.I.C. N° 5.550.211, quien solicita cambio de carrera al cual ingresó.

El estudiante ingresó con un puntaje de 297 puntos a la Carrera de Licenciatura en Ciencias Informática, en el periodo de junio 2022.

Por un error involuntario, se inscribió para el examen de ingreso a la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas como primera opción e Ingeniería en Informática como segunda opción, debiendo ser Ingeniería en Informática la primera opción.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el cambio de carrera de Admisión, de Licenciatura en Ciencias Informáticas a Ingeniería en Informática solicitado por el estudiante IAN MARCO DELVALLE ENRIQUE, C.I.C. N° 5.550.211.

- 06.-** Nota con Mesa de Entrada N° 4.888 de la FP-UNA, presentada en fecha 01/07/2022, por MARIAN SOL EDITH BENITEZ COLMAN C.I.C., N° 4.409.062, estudiante de las Carreras Ingeniería Aeronáutica y Licenciatura en Ciencias Informáticas, en la cual solicita exoneración de arancel de cuotas para ambas carreras, por insolvencia económica.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de exoneración de arancel de cuotas, presentada por la estudiante MARIAN SOL EDITH BENITEZ COLMÁN, a la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

- 07.-** Memorando DA/1198/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el cual hace referencia a las recomendaciones del Ministerio de Educación y Ciencias - MEC, establecidas en





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

dictámenes ministeriales sobre el trámite de registro de título de grado de las Carreras Técnico Superior en Electricidad y Técnico Superior en Electrónica.

En los mismos concluye que antes de dar trámite al proceso de registro de título en el MEC, los graduados recurrentes de las respectivas carreras mencionadas, deben presentar un Certificado de Estudios que especifique la denominación del título obtenido detallando el nivel que corresponde (Grado).

El análisis de la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica, UNA, en cuyo dictamen no opone reparos para implementar lo recomendado por el MEC, sin necesidad de anular actos administrativos anteriores a estos, y recomienda dictar resolución institucional, incluyendo a todas las carreras con situaciones análogas, que puedan presentar las mismas dificultades a los graduados.

⇒ El Consejo Directivo acuerda insertar la palabra “**grado**”, en la última hoja de los Certificados de Estudios, quedando normalizado en los siguientes términos: **El presente certificado habilita al/a la** (según corresponde) **titular a optar por el título de grado** (especificar título otorgado de la carrera correspondiente), para las siguientes carreras:

- Técnico/a Superior en Electricidad.
- Técnico/a Superior en Electrónica.
- Técnico/a Superior en Meteorología.
- Técnico/a en Bibliotecología.
- Calculista de Producción.
- Programador/a de Computadoras.
- Técnico/a en Hotelería.

08.- Memorando DA/1204/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota de renuncia al Programa de Postgrado Capacitación en Didáctica de la Educación Superior - Cohorte 2020, presentada por el estudiante MARCOS ANTONIO VARGAS LASTA, C.I.C. N° 3.955.009, por motivos personales.

El mismo, abonó el arancel correspondiente a la matrícula, pero no llegó a realizar el mencionado curso.

La Dirección Académica recomienda la anulación del pago de aranceles del curso y dar de baja en el sistema SSGA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la renuncia al Programa de Postgrado Capacitación en Didáctica de la Educación Superior - Cohorte 2020, del estudiante MARCOS ANTONIO VARGAS LASTA, C.I.C. N° 3.955.009.
- 2) Dejar sin efecto las cuotas pendientes del Programa de Postgrado Capacitación en Didáctica de la Educación Superior, del estudiante MARCOS ANTONIO VARGAS LASTA.

09.- Memorando DA/1209/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el cual remite la nómina de asignaturas Electivas y Optativas a ser ofertadas en las diferentes Carreras de Grado de la FP-UNA, durante el Primer Periodo Académico 2022, detalladas en el ANEXO 03 de la presente Acta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de asignaturas Electivas y Optativas ofertadas en las diferentes Carreras de Grado de la FP-UNA, para el Primer Periodo Académico 2022, detalladas en el ANEXO 03 de la presente Acta.

10.- Memorando DA/1199/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el cual remite la nota del estudiante MARCOS DANIEL ALBRIZZI, C.I.C. N° 4.915.602, quien solicita retomar el Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad del CETUNA de la FP-UNA.

En el año 2015 el estudiante ingresó al Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, en el mismo año cursó y aprobó el primer módulo en Formación Profesional Básica y no ha podido continuar con sus estudios a causa de un accidente.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

La sugerencia de la Dirección Académica de conceder la Readmisión a partir del Primer Periodo 2022.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Readmisión al estudiante MARCOS DANIEL ALBRIZZI, C.I.C. N° 4.915.602, al Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad del CETUNA de la FP-UNA a partir del Primer Periodo 2022.

11.- Memorando DA/1224/2022 el Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual presenta el Informe del resultado de los seleccionados del Proceso de Selección dirigido a Profesores Escalafonados de la FP-UNA, para el Primer Periodo Académico 2022, aprobado por la Resolución 22/12/28-00 Acta 1138/13/06/2022, "Por la cual se autoriza el proceso de Selección de Profesores Escalafonados para el Primer Periodo Académico 2022, se aprueba el Procedimiento de Selección, y se constituye la Comisión de Selección de los miembros del Consejo Directivo".

Las Actas de las Comisiones de Selección, conformadas por Resolución de la Decana N° 0689/2022, fueron remitidas en fecha 04/07/2022.

La DECANA Y PRESIDENTA procedió a la apertura de cada uno de los sobres de los Departamentos de Enseñanzas, dando lectura a cada una de las Actas de Selección, correspondientes a cada comisión.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a los Docentes Escalafonados seleccionados, para el Primer Periodo Académico 2022, con antigüedad 01/08/2022, detallados a continuación:

Área	Asignatura/ función	DPTO	Periodo Académico	Nivel	Semestre/ Grupo	Sede	Carrera	Énfasis	Plan	Turno	Sección	C.I.C.N°	Título	Apellidos	Nombres
Algoritmos	Algorítmica I	DEI	1	---	1	1	LCIk	---	2009	N	NA	1.188.006	Mst.	Cuquejo Castagnino	Virna Daisy
Algoritmos	Algorítmica I	DEI	1	---	1	1	LCIk	---	2009	T	TQ	3.644.716	PhD.	Colbes Sanabria	José Domingo
Algoritmos	Algorítmica II	DEI	1	---	2	1	LCIk	---	2009	N	NB	4.083.917	Ing.	Saucedo Arguello	Fernando Ramón





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Algoritmos	Algoritmo	DEI	1	---	---	1	H	---	---	N	NB	3.730.575	Ing.	Riveros Rojas	Gerardo Jesús
Administración Comercio y Servicio - ACS -	Alimentos y Bebidas III	DG	1	---	5	1	LGH	---	2008	N	NA	3.377.509	Lic.	González Burguez	María de los Ángeles
Electrónica	Anteproyecto de Trabajo de Grado	DEE	1	---	9	1	IEK	CI	2008	M	MI	3.987.397	Ing.	Waimberg Villalba	Carlos Daniel
Electricidad	Automatización Industrial	DEE	1	---	---	1	H	---	---	T	TR	3.942.842	Ing.	Bobadilla Duarte	Elvio
Ecología y Ambiente	Biología II	DCB	1	---	7	1	IEK	EM	2008	T	TQ	3.595.589	Lic	Caballero Villalba	Rita Patricia
Matemática	Cálculo I	DCB	1	---	---	1	H	---	---	M	MI	3.752.328	MSc.	Villalba Sosa	Pedro Alberto
Matemática	Cálculo I	DCB	1	---	---	1	H	---	---	M	ML	3.622.528	Lic.	Chamorro Hermosa	Silvia Verónica
Matemática	Cálculo III	DCB	1	---	---	1	H	---	---	N	NB	1.990.491	MSc.	Amarilla	César Daniel
Ciencias Sociales y del Comportamiento - CSC -	Derecho y homólogos	DG	1	---	---	1	H	---	---	M	MJ	556824	Dra.	Gabazza de Amarilla	Gloria Marina
Administración Comercio y Servicio - ACS -	Desarrollo Gerencial	DG	1	5	---	1	ISP	---	2009	T	TQ	702375	MSc.	Coronel Ruiz Díaz	José Anibal
Ciencias Sociales y del Comportamiento - CSC -	Economía I	DG	1	---	1	4	LGH	---	2008	N	U	4.905.225	Econ.	Fernández Cajé	Jerson
Ciencias Sociales y del Comportamiento - CSC -	Electiva VIII - Econometría	DG	1	7	---	1	ISP	---	2009	T	TQ	4.905.225	Econ.	Fernández Cajé	Jerson
Administración Comercio y Servicios - ACS -	Emprendedorismo y homólogos	DG	1	---	---	1	H	---	---	M	ML	683.803	Lic.	Britos Laws	Luz Bella
Administración Comercio y Servicios - ACS -	Emprendedorismo y homólogos	DG	1	---	---	1	H	---	---	T	TS	3.629.422	MSc.	Benítez Duarte	Antonia Felicia
Ingeniería Aplicada	Energías Renovables	DEE	1	7	---	1	IEN	---	2015	T	TQ	3.192.067	MSc.	Uzábal Ecurra	Felipe Santiago
Física-Química	Física I y homólogos	DCB	1	---	---	1	H	---	---	M	MI	3.999.062	MSc.	Ferreira Vázquez	Liz Mariana
Física-Química	Física II y homólogos	DCB	1	---	---	1	H	---	---	T	TS	3.834.262	Lic.	Jara Avalos	Jorge Antonio
Administración Comercio y Servicio - ACS -	Geografía Turística Latinoamericana	DG	1	---	7	4	LGH	T	2008	T	U	3.220.608	MSc.	Alderete Garcete,	Eliane Elizabeth
Tratamiento de la Información y Humanidades - TIH -	Gestión de la Información III	DG	1	---	5	1	LCI	---	2008	T	TQ	1.696.212	Mst.	Velázquez de Maldonado	Hilda Verónica
Administración Comercio y Servicio - ACS -	Gestión de Recursos Humanos	DG	1	---	3	4	LGH	---	2008	N	U	1.859.289	Lic.	Maldonado Duarte	Edgar Vicente
Ingeniería de Sistemas Informáticos	Informática I	DEI	1	---	1	4	LCIK	---	2009	N	U	4.026.211	PhD	Vázquez Noguera	José Luis
Matemática	Matemática I	DCB	1	---	1	3	LCIK	---	2009	N	U	1.240.632	Lic.	Leguizamón Paniagua	María Liz
Matemática	Matemática VI	DCB	1	---	5	1	LCIK	---	2009	N	NB	3.294.660	Lic.	Villasanti Flores	Richard Adrian





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Física-Química	Mecánica de Fluidos I	DCB	1	5	---	1	IAE	---	2012	M	MI	2.614.586	MSc.	Méndez Gaona	Carlos Domingo
Sistemas de Comunicación Computacional	Organización y Arquitectura de Computadoras II	DEI	1	2	2	1	IIN	---	2008	T	TQ	3.226.390	Lic.	Rejala Torres	Ysacio Amadeo
Tratamiento de la Información y Humanidades - TIH -	Organización y Representación del Conocimiento I	DG	1	---	3	1	LCI	---	2008	T	TQ	810.855	MSc.	Bernal Bernal	Eva Sabina
Administración Comercio y Servicio - ACS -	Plan de Negocios y homólogos	DG	1	---	---	1	H	---	---	N	NB	875.182	MSc.	Zarate Rojas	Florencio Ezequiel
Administración Comercio y Servicio - ACS -	Plan de Negocios y homólogos	DG	1	---	---	1	H	---	---	N	NA	785.814	MSc.	Ramírez Barboza	Estela Mary
Electrónica	Principios de Electrónica y homólogos	DEE	1	---	---	1	H	---	---	M	MJ	646.080	Ing.	Mereles Villamayor	Rubén Alcides
Sistemas de Comunicación Computacional	Programación	DEI	1	---	---	1	H	---	---	N	NC	1.932.060	Lic.	Guanes Romero	María Luisa
Ingeniería Aplicada	Protocolos de Comunicación I	DEE	1	---	7	1	IEK	TI	2008	T	TQ	1.531.360	MSc.	Ahrens Rodriguez	Juan Carlos
Ingeniería Aplicada	Proyecto de Sistemas Mecatrónicos II	DEE	1	---	9	1	IEK	MEC	2008	T	TQ	4.100.908	MSc.	Gaona Veron	Federico Augusto
Electrónica	Proyecto de Trabajo de Grado	DEE	1	---	10	1	IEK	MEC	2008	T	TU	904.045	Ing.	Leiva Recalde	Roberto Alejandro
Ingeniería Aplicada	Sistemas de Control I	DEE	1	---	---	1	H	---	---	N	NB	646.080	Ing.	Mereles Villamayor	Rubén Alcides
Administración Comercio y Servicio - ACS -	Técnicas de Organización y Métodos y homólogos	DG	1	---	---	1	H	---	---	N	NB	2.892.199	Lic.	Dematei Ortiz	Zulma Lucia
Física-Química	Termodinámica de Materiales I	DCB	1	5	---	1	IAE	---	2012	T	TQ	2.614.586	MSc.	Méndez Gaona	Carlos Domingo

- 12.- Memorando DA/1218/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando MGII 013/2022, de la Prof. Dra. Emilce Sena Correa, Coordinadora del Programa de Postgrado en Gestión de la Investigación y la Información y de la Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivos, en el cual solicita la designación como Profesora Visitante Ad Honorem, a la Prof. MSc. WILMA MERCEDES GARCETE, C.I.C. N° 838.643, en reemplazo del Prof. Mag. Alfredo Fabián Hernández Muñiz, para el desarrollo del módulo "Digitalización de Documentos" del Programa de Postgrado de Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivos, en el periodo del 07 al 23 de julio de 2022.

El Prof. Mag. Alfredo Fabián Hernández Muñiz, por fuerza mayor no podrá continuar desarrollando el módulo "Digitalización de Documentos", en el marco del mencionado Programa.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda nombrar como Profesora Visitante Ad Honorem, a la Prof. MSc. WILMA MERCEDES GARCETE, C.I.C. N° 838.643, durante el 07/07/2022 al 23/07/2022.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 13.-** Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, Capítulo IV de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, **Art. 31°** que establece: *"En la primera sesión ordinaria del año o luego de las elecciones de los miembros de los diferentes estamentos, el Consejo Directivo designará, por votación, a los miembros de las Comisiones Permanentes y especiales. Cuando un miembro suplente asume la titularidad en el Consejo, también integrará las comisiones donde estuvo el anterior".*

La necesidad de actualizar las comisiones conformadas por el Consejo Directivo de la FP-UNA.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda actualizar las Comisiones Asesoras Permanentes y las Comisiones Especiales de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA, con los miembros detallados a continuación:

Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo de la FP-UNA

1) COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTACIÓN:

Presidente: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta

Miembros: Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra

Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo

Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez

Lic. Vanessa Andrea Arce

Est. Camila Alexandra Maidana Enciso

Est. Shirley Belén González Florentín

Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

2) COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Presidente: Prof. Mgr. Carlos Antonio López Núñez

Miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez

Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo

Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez

Lic. Vanessa Andrea Arce

Lic. Ana Rocío Ayala Peralta

Est. Camila Alexandra Maidana Enciso

Est. Shirley Belén González Florentín

Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

3) COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

Presidente: Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez

Miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta

Lic. Vanessa Andrea Arce

Lic. Ana Rocío Ayala Peralta

Est. Camila Alexandra Maidana Enciso

Est. Shirley Belén González Florentín

Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

4) COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS:

Presidente: Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra

Miembros: Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez

Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo

Prof. Mgr. Carlos Antonio López Núñez





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. MSc. Claudio Nil Barúa Acosta
Lic. Cristel Gisselle Gauto García
Lic. Vanessa Andrea Arce
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

Comisiones Especiales del Consejo Directivo de la FP-UNA

1) COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES:

Presidente: Prof. MSc. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

2) COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS Y EXONERACIONES:

Presidente: Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Miembros: Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Alverio Indalesio Medina
Lic. Vanessa Andrea Arce
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

3) COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS DE POSTGRADO:

Presidente: Prof. MSc. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Alverio Indalesio Medina
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Cristel Gisselle Gauto García
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

4) COMISIÓN ESPECIAL DE CONCURSOS ACADÉMICOS:

Presidente: Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Miembros: Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Ms. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Cristel Gisselle Gauto García
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

5) COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL:

Presidente: Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez
Miembros: Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Lic. Cristel Gisselle Gauto García
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

- 14.- Memorando CALYR/06/2022 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Claudio Barúa, MSc. con el cual remite el Anexo del Manual de Identidad Institucional de la FP-UNA.

La Comisión se reunió en forma virtual el jueves 30/06/2022, entre las 17:05h. y 17:38h, con la participación de los siguientes miembros de la Comisión: Prof. Lic. Myriam Melgarejo, Prof. Ing. Luis E. Dietrich B., Prof. Lic. Claudio N. Barúa, Est. Shirley Belén González y la Est. Camila Alexandra Maidana.

La Comisión pone a consideración del Consejo Directivo cuanto sigue:

En el Memorando DC/057/2022, menciona que el Manual de Identidad Institucional fue aprobado por Resolución N° 0114/2021 (del Decanato, de fecha 24/02/2021). En dicha Resolución se aprobaron dos manuales: de Comunicación y de Identidad Institucional. Sin embargo, en el Manual de Comunicación, en su página 9, relacionada a la Política de Promoción de la Buena Imagen Corporativa de la FP-UNA, específicamente en el punto 6 menciona que "se elaborará un manual de identidad, que será aprobado por el Consejo Directivo con recomendación favorable de la Comisión de Comunicación del Consejo". Dicha Comisión no existe y el Manual de Identidad Institucional no fue aprobado por el Consejo Directivo, es decir, se tendría un Manual aprobado por el Decanato y un Anexo aprobado por el Consejo Directivo, es decir, se tendría un Manual aprobado por el Decanato y un Anexo aprobado por el Consejo Directivo.

En ese contexto esta Comisión deja a criterio del Pleno del Consejo Directivo la aprobación o no del Anexo del Manual de Identidad Institucional, recibido y tratado en la fecha.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, la Resolución N° 0114/2021 del Decano de la FP-UNA para su análisis correspondiente.

15.- Asuntos Varios.

15.01 Memorandos del Presidente de la Comisión Asesora Permanentes de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Carlos Antonio López, en los cuales remite dictámenes:

15.01.1 Memorando CAPAA/008/2022 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo, Prof. Mgr. Carlos Antonio López, en el cual presenta el resultado del análisis a la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

propuesta de reconsideración de Honorarios de Docentes de Postgrado, aprobados por el Consejo Directivo para el año 2022.

La Comisión se reunió en forma virtual por *Google Meet* en fecha 06/07/2022, desde las 16:15h. hasta las 17:00h., con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Claudio Nil Barúa, Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez, Prof. Lic. Carlos López Núñez, Prof. Myrian Melgarejo Lic. Vanessa Andrea Arce, Univ. Shirley González.

La Comisión sugiere mantener lo establecido en la resolución 22/10/34-00 Acta 1136/16/05/2022, para los postgrados actuales. Realizando la conversión a horas reloj los Honorarios de Docentes de Postgrado.

La Comisión detalla la repuesta a las preocupaciones expresadas por el Prof. Horacio Legal en el Memorando CPG/01/2022 y enviada a través de la Dirección Académica en el Memorando DA/1017/2022, en cada punto:

1. En relación al tratamiento de horas cátedras u horas reloj, esta Comisión considera que no es relevante y para el pago se puede realizar unos cálculos sencillos de conversión.
2. Según consultas realizadas a otras facultades de la UNA, en general se realizan pagos por nivel de posgrado y no por grado académico.
3. Esta Comisión considera que los valores establecidos para pagos a docentes están acordes a montos pagados en otras facultades de la UNA y por encima en algunos casos de los montos sugeridos en Memorando DA/0533/2022, teniendo en cuenta que en la Resolución vigente (22/10/34-00 Acta 1136/16/05/2022) están expresados en horas cátedras de 45 minutos, y realizó la conversión a horas reloj.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, con las conversiones equivalentes a ser consideradas en costo horas reloj, según el siguiente detalle:

Nivel	Costos horas Reloj (60 minutos)
Capacitación	110.000
Especialización	135.000
Maestría	160.000
Doctorado	200.000

15.01.2 El Memorando CAPAA/009/2022, del Presidente, Prof. Mgr. Carlos Antonio López, de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual presenta el resultado del análisis realizado al informe, sobre deudas de estudiantes de carreras de grado de la FP-UNA.

La Comisión, se reunió en modalidad virtual el miércoles 06/07/2022, a las 16:15 h. estuvieron presentes los siguientes miembros: Prof. Lic. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Carlos López Núñez, Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich, Prof. Lic. Claudio Nil Barúa MSc., Lic. Vanessa Andrea Arce, Est. Shirley Belén González.

La Comisión, luego del análisis realizado resuelve:

- 1- Autorizar a los estudiantes con deudas a la fecha que puedan solicitar el fraccionamiento de las mismas por el Sistema eAlu.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2- Los estudiantes con deudas superiores a dos millones de guaraníes (2.000.000) podrán solicitar el fraccionamiento hasta 8 cuotas.
- 3- Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas el fraccionamiento de las deudas solicitadas por los estudiantes afectados, al punto 2.
- 4- Encomendar a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de realizar el proceso necesario para ajustar los procedimientos a fin de cumplir con el punto 3.
- 5- Extender el fraccionamiento automático hasta el 21 de julio de 2022.
- 6- Los estudiantes que desean extender los plazos indicados en los puntos anteriores, deberán presentar una solicitud al Consejo Directivo para su consideración.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el fraccionamiento de deudas de estudiantes de carreras de grado de la FP-UNA, para el Primer Periodo Académico 2022, con las indicaciones resueltas por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo, detallados precedentemente.

15.02 Memorando DA/1225/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, referente a la Modificación temporal de requisitos de asignaturas de Carreras de Grado de la FP-UNA.

El Memorando CAA/027/2022 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el que recomienda extender la aplicación de la Resolución 21/01/08-00 del Acta 1097/04/01/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, "Por la cual se modifican en forma temporal los requisitos de las asignaturas de las Carreras de Grado de la FP-UNA, para el Segundo Periodo Académico 2020, y el año Académico 2021", hasta el Primer Periodo Académico 2022.

La Dirección Académica sugiere dictar una Resolución del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se extienda la aplicación de la Resolución 21/01/08-00 del Acta 1097/04/01/2021 del Consejo Directivo, hasta el Primer Periodo Académico 2022, e informar al Rectorado de la UNA, debido a que esta medida involucra ajustes temporales en los planes de estudios de las carreras de grado en el marco del plan de contingencia habilitado por el CONES.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Extender la vigencia de la Resolución 21/01/08-00 del Acta 1097/04/01/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, "Por la cual se modifican en forma temporal los requisitos de las asignaturas de las Carreras de Grado de la FP-UNA, para el Segundo Periodo Académico 2020, y el año Académico 2021", hasta el Primer Periodo Académico 2022.
- 2) Remitir al Consejo Superior Universitario para la homologación correspondiente.

15.03 Memorando de fecha 08/07/2022 de la Comisión Especial de Trabajo para la actualización del Anexo 03 de la Resolución 21/29/18-00 Acta 1125/09/12/2021, en el presenta la propuesta de Nuevas Directrices para Docentes y Recomendaciones para los estudiantes, para el desarrollo de las clases del Primer Periodo Académico 2022.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Resolución N° 1607/2021 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se aprueba el Plan de Acción Académica de la FP-UNA, Año 2022, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

La Resolución 22/01/02-00 Acta 1127/17/01/2022 del Consejo Directivo, por la cual se homologan las resoluciones de la Decana, emitidas Ad referéndum del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona: con respecto a este informe, como parte de la comisión trabajo, principalmente, el punto uno fue bastante debatido, surgió este inconveniente, entendemos, porque se socializó antes de que se haga oficial la Resolución 22/14/08-00, en la cual se hablaba de la modalidad de las clases de las asignaturas. Porque en comisión de trabajo hablamos perfectamente, de que esa resolución tendría que ir acompañada de las directrices para docentes y recomendaciones para los estudiantes que se trató en una segunda etapa. Entonces, a partir de esa discusión que hubo entre los estudiantes que no estaban de acuerdo de que el docente tenga la posibilidad o sea quien decida que los exámenes serían presenciales o virtuales dentro de la libertad de cátedra. Entonces, para llegar a un acuerdo intermedio, se estableció el punto tres, en donde dice: Planificar clases síncronas en la guía didáctica de la asignatura como mínimo en el 90% de los días destinados a las clases y según el horario asignado a la asignatura, de tal modo a que los docentes que no desarrollan su materia en la modalidad mixta, pero que si, su examen sean presenciales en el caso de que eso ocurra, que se le exija al docente por lo menos un 90 % de clases sincrónicas, se modificó esa exigencia como para que haya un compromiso de ambas parte. Entonces sugiero que se apruebe las recomendaciones establecidas en la comisión de trabajo.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, antes de continuar con el debate, hay un análisis que hay que hacer. La Resolución N° 1607/2021, por la cual se aprueba el Plan de Acción Académica de la FP-UNA, año 2022, Ad referéndum del Consejo Directivo, si ustedes se fijan en el Anexo, donde el nuevo escenario que plantea el CONES según la Resolución CE-CONES N° 109/2021, del 3 de noviembre de 2021, que reglamenta los sistemas de transición a la presencialidad en el marco de las normativas dictadas dentro del estado de emergencia sanitaria-covid19, el Departamento de Grado de la Dirección Académica presenta el Plan de Acción Académica de la FP-UNA que incorpora pautas para la transición a la presencialidad hasta la finalización del segundo semestre del año 2022, acá cita las finalidades y los objetivos, después están las actividades y después están las directrices para los docentes, quiero que nos fijemos en el punto donde dice: Los mecanismos de evaluación de los aprendizajes: pruebas parciales y finales en sus diferentes convocatorias podrán ser presenciales en aquellas que son impartidas en forma mixta según Anexo 1, formulario de cumplimiento a la Resolución del CONES N° 109/2021 conforme a las normas sanitarias. Y las asignaturas impartidas mediadas por herramientas digitales serán en forma virtual sincrónicas o asincrónicas. Entonces esta es la Resolución que está vigente, esta es válida hasta diciembre del 2022. Si nosotros queremos modificar esta resolución N° 1607/2021, tenemos que ir al Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo donde en su artículo 45 establece: La discusión de un proyecto quedará terminada con la resolución recaída sobre el último artículo. Los artículos ya aprobados sólo podrán ser reconsiderados en la forma establecida en el Art 25°. Si nosotros queremos considerar entonces tenemos que





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

mirar el Art. 25° Son mociones de reconsideración las proposiciones para rever una resolución en general o en particular del Consejo Directivo. Para la reconsideración se necesita mayoría de dos tercios. Entonces antes de entrar en discusión porque se optó por esta propuesta, primero tenemos que analizar esto, que tenemos una resolución vigente, que nos dice que tiene fecha de vencimiento, claramente dice finalización del Segundo Semestre del 2022. Si queremos cambiar debemos llevar a votación y debe haber dos tercios de la mayoría para que pueda ser aprobada la modificación. Esto quería mostrarles para que vean el procedimiento que se debe tener.

La Prof. ELIZABETH ASCURRA menciona, entonces me gustaría que votemos entonces, pero que quede todo esto en Acta.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: entonces que conste en Acta.

El Prof. PEDRO CESPEDDES expresa, antes que nada, estaba mirando, no soy parte de esa comisión, y me llamó la atención la exigencia en el punto 3, desde el 90% de realizar clases sincrónicas, no recuerdo bien si como era en el semestre anterior, y eso aumentó ahora. Veo que hay una inequidad para los docentes en ese sentido, me gustaría por ejemplo que sea 50% o bien que al docente se le dé la libertad que pueda definir una cantidad mínima de asistencia. Por lo menos deben participar el 50% de las clases sincrónicas. O sea, hay demasiadas tareas, tenemos que hacer el aula virtual, tenemos que dar clase sincrónicas, tenemos que atender las consultas por la plataforma, tenemos que grabar utilizando nuestros recursos tecnológicos de almacenamiento de grabación, ya que nos disponemos de la grabación del meet. Y en ese punto no estoy muy de acuerdo, eso era lo que quería manifestar, por un lado. Y por otro lado respecto a la posición de la Resolución yo quiero recordarles que esto nosotros preparamos el año pasado, de diciembre o noviembre del 2021 a esta parte, cambio el escenario, la gente se vacunó, la gente hace concierto, la vez pasada se publicó que se hizo un San Juan en la Facultad con 700 personas. Yo creo que el problema actualmente, ya no es el Covid. Entonces nosotros ya tuvimos reuniones y accedimos a seguir digamos de buena mano, de manera virtual, creo que lo ideal como una Institución sería, hubiera sido volver a la presencialidad en este semestre que viene, entonces dijimos, vamos a volver y ahí porque se nos planteo algunos problemas financieros, no tenemos laboratorios, no tenemos aula, vamos a seguir virtual. Pero, en algún lado también se habla de la calidad. Entonces más allá del tecnicismo, de reglamentos. Quiero que todo este Consejo Directivo piense en la Facultad Politécnica, en la calidad, en todo lo que representa la trayectoria de más de cuarenta años de lo que costó. Entonces, tal vez yo sea el más viejito acá, cuando a nosotros se nos decía escuela pyhare, porque prestábamos las aulas de FACEN, cuando eso era ICB, para dar nuestras clases. Entonces, nosotros tenemos un gran compromiso, estamos remando con todo esto y además surgió una inquietud de los docentes, vi más adelante que hay una nota que metieron los docentes. En su momento también identifique esto de no volver a la presencialidad como un riesgo y seguramente, estoy predicando en el desierto, no hay más ciego del que no quiere ver. Entonces acá se está planteando ya uno de los riesgos, hay a lo mejor cuestiones enfrentadas con estudiantes, también ya surgió una incomodidad de parte de los docentes porque, sobre todo fueron algunos docentes que pidieron mixto y no se les dio y les salió virtual, entonces ellos plantean por lo menos de que puedan seleccionar el método de evaluación y eso es lo que a mí me preocupa más allá de todo eso, probablemente ya me voy a ir dentro de poco, pero, me voy a sentir muy mal si es





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

que no hago algo para que nuestra institución no se venga abajo. Entonces piensen un poco en el principio del 2022 y por lo que surgió todo esto que era el Covid y la pandemia ¿Estamos en las mismas condiciones? Creo que no, yo ya tengo cuatro vacunas, no sé cuántas vacunas tienen, nos juntamos acá para lo que sea, ahora menos para dar clases o para rendir los exámenes. Entonces es lo único que les quiero decir.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: profesor, porque se llegó a este mecanismo, quiero recordar que cuando se optó por este mecanismo, también ya estábamos vacunados, ya teníamos una o dos dosis, que pasó ahí, el análisis que se hizo fue, que tenemos estudiantes que viven en el interior del país, y que las condiciones económicas de muchos de ellos no estaban en condiciones como para retomar en forma presencial y venir para rendir, y coincidimos en aquel entonces y hasta ahora el plan económico del país no cambió mucho, podríamos decir hasta que empeoró, en ese momento nosotros analizamos que muchos estudiantes, inclusive estaban conscientes que iban a perder uno o dos años porque hay asignaturas presenciales que no van a poder venir a realizar precisamente, por esos inconvenientes económicos, por eso dijimos que la virtualidad se va a tomar con las herramientas digitales, no era porque no estábamos vacunados, porque no podíamos de otra forma era simplemente, viendo esa parte de empatía que era un término muy usual en ese entonces y sigue siendo, entonces por eso se tomó esa decisión, el estudiante ya sabe que va a hacer virtual y ve el horario y toma de acuerdo a sus posibilidades económicas en eso se pensó cuando se estableció estas asignaturas impartidas mediadas por herramientas digitales y la calidad no depende de que las clases sean en forma virtual o presencial. La calidad de la educación depende del docente, nosotros somos lo que evaluamos, tenemos que conocer las herramientas y mecanismo de evaluación y discúlpeme profesor, pero la calidad de la Facultad no está amedrentada por ello. Sí, nosotros como docentes tenemos que tomar la posta y nuestro instrumento de evaluación debe ser lo más estricto posible ya sea presencial o virtual. Eso no más profesor es lo que quería aclararle.

El Prof. PEDRO CÉSPEDES expresa, sobre el punto nomás, yo escuché muchas veces, son muchos estudiantes, pero yo nunca vi números concretos, también escuché muchas veces no tenemos aulas, pero, nunca vi cuántas aulas faltan, cuántos laboratorios faltan. Nunca vi los números, me gustaría conocer esos números en detalles.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sin problema profesor, te invito a recorrer la estructura de la Facultad para mostrarte las aulas y pasarte también el informe sin ningún problema.

El Est. SEBASTIÁN ASTIGARRAGA expresa, quiero, primeramente, solicitar cordialmente, a la secretaría que todo lo que nosotros los representantes estudiantiles digamos, que conste en Acta. Quiero separar ciertas cosas que escuche, primeramente, de la profesora Myriam, que se refirió a dos cosas al mismo tiempo. Profesora Myriam, disculpe que la mencione, el Anexo de la modalidad es una cosa y el Plan de Acción es otra cosa, nosotros dijimos muy bien en ese momento en la comisión de trabajo que íbamos a trabajar primero por uno y luego por otro. Y la publicación, ya fue compartida con anterioridad bajo cualquiera circunstancia que nosotros no conocemos. El anexo que fue aprobado por Consejo, no somos nosotros responsables de que eso se haya divulgado. Nosotros requerimos lo antes posible poder compartir eso con nuestros





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

compañeros para que ellos estén al tanto de la situación de las materias que iban a tomar con las modalidades según el plan de acción vigente, que quiere decir eso, ellos ya sabían esta materia mixta, esta materia virtual, ¿y cuál es el plan de acción? la que fue aprobado el año anterior, como bien lo comentó la señora Decana. Disculpe que la mencione profesora, pero habilidosos somos para corregir errores ortográficos, pero tenemos que tener en cuenta ese tipo de cosas tan fundamentales como las son Resoluciones, es de base conocer. Contestándole un poco al profesor, al estudiante se le pide el 100% de presencialidad a las clases, bueno nosotros les exigimos un poquito, eso se debatió con los docentes en ese grupo de trabajo y se llegó a ese número del 90%, es cuestión de números, es manejar por qué hubo inconvenientes que están documentados, los profesores que no se presentaban, siendo que fue aprobada su modalidad mixta y no asistieron a ninguna clase presencial, o para poder dar un examen presencial como lo habíamos acordado desde el año pasado, eso generó una crisis en carreras y todo está documentado, carrera que no lo voy a mencionar ahora. Se celebra hoy las materias que se ampliaron en modalidad mixta, a 28 páginas más o menos, podría estar equivocado ahora mismo, pero, se celebra eso, eso es un avance, claramente, de repente no es el mismo sentimiento tener virtual eso lo entendemos, pero, en las clases pues está la calidad, profesor, por eso es justamente que exigimos un porcentaje de presencialidad y no creo que haya mucho que debatir, hay que tratar de hacer que esta Resolución vigente quede en pie y respetar todo los procesos, ir a votación sería el siguiente paso. Gracias.

La Est. CAMILA MAIDANA expresa, también respondiéndole al profesor Pedro, muy fácil es decir nomás que estudiante luego no estudia, los estudiantes tienen que venir a rendir presencial y nosotros le pedimos nomás también calidad y compromiso a los profesores y que se les paga por enseñar. Realmente, a mí me duele mucho que a nosotros nos quieran exigir, que nos vayamos un 100% a la presencialidad, un 50% de presencialidad en las clases virtuales y que ni siquiera se grabe nuestra clase, cuando los profesores ni siquiera aparecen y por experiencia propia, digo que hubo profesores que ni siquiera dieron una sola clase, subieron en PDF, dos o tres guías de laboratorios, que no te sirven para nada, nosotros tuvimos que encontrar millones y millones de cursos y buscar hasta bajo de las piedras las materias que son demasiadas específicas de mi carrera particularmente, y a mí no me parece para nada justo, que se exprese así, siendo que tanto nosotros queremos cuidar la calidad, creo que primero tenemos que mirar cada uno de nuestros estamentos y tener en cuenta que los profesores no son los mejores que existen, Yo realmente, tuve también profesores buenos y les felicito a esos profesores, porque aprendí, porque hicieron su trabajo y como mencionó la Decana, disculpe que la mencione, no es necesario tener un examen presencial para medir la calidad de un profesor, porque al final lo que se mide en el examen es la calidad del profesor. Eso, por un lado. Otra cosa que quería comentar es que hasta ahora no nos dejaron ver a nosotros las grabaciones de las reuniones donde todos estamos de acuerdo con los criterios de coherencia entre clases y exámenes según la modalidad, porque eso eran los criterios que nosotros tomamos a la hora de elegir las materias que iban a ir en el anexo que salió. Nosotros tuvimos esta misma discusión en el grupo de trabajo que no quisimos ni siquiera modificar las directrices vigentes, lo único que nosotros teníamos como requisito era felicitarles a los profesores que por lo menos tengan la decencia de tener un 40% de clases presenciales, si querían tomar sus exámenes de manera presencial, porque era lo justo, hubo profesores que una sola clase no asistieron a dar de manera presencial, hicieron





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

de igual manera su examen presencial, pero, nosotros no pudimos hacer nada, por qué, porque ya estaban las directrices y así va a seguir esas directrices si es que el profesor no cumple, porque es lo que nosotros queremos que se respete el día de hoy, porque es lo que está aprobado. Y también aprovecho para exigir que nos compartan esas grabaciones de las reuniones que nosotros fuimos parte porque es nuestro derecho, porque nosotros estuvimos presentes en esas reuniones. Porque ellos pueden tener nuestras grabaciones y nosotros no podemos tener.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias Camila, leyendo acá el mensaje de la graduada Gisselle Gauto, así mismo Giselle, yo hoy celebro la lluvia que tenemos, esta intensa lluvia, porque solamente pudimos reparar tres lugares y estamos en expectativa de pagar a la casa que ganó la contratación, para ver si no llueve más en el aula, la biblioteca ya no gotea más, el bloque A ya no tiene más desperfectos y para continuar con los demás bloques, mientras tanto no podemos continuar si no abonamos por eso y así mismo profesor Pedro, te espero mañana para marcar las partes que están goteando.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, para responderle a Sebastián, no sé porque él habló de que acuse a los estudiantes que se ha divulgado el Plan de Acción antes de que se socialice, yo dije en forma general si se entendió así se entendió mal. En realidad, la modificación del anexo 03 que salió en la Resolución 22/14/08-00, los estudiantes ya tuvieron disponible inclusive por las redes, cuando nosotros los docentes todavía no teníamos conocimiento, después que ya se haya difundido por las redes y de que se haya hecho la plenaria ahí el Director del Departamento de Ciencias Básicas nos compartió el anexo. Entonces, creo que va dirigido específicamente, para la señora Decana y para la secretaria del Consejo de que las resoluciones creo que tienen que hacerlos a través de los canales oficiales y a partir de ahí para que todos tengamos conocimiento en igualdad de condiciones. Uno es eso, y otra cosa, en todo nuestro trabajo de la comisión se habló: vamos a tratar primero la modalidad y luego vamos a tratar las directrices, en esos términos siempre tratamos y nos dirigimos, inclusive cuando presentamos el anexo 3 de la modalidad de las clases dijimos, eso se iba a complementar con las directrices. Entonces me extraña que de repente había sido que las directrices no se tenían que tocar, solamente se tenía que tocar la modalidad de las clases. Entonces ahí no hay unas directrices muy claras, que se trató específicamente en el grupo de trabajo, en todo momento se dijo que teníamos que tratar, inclusive habíamos hablado de algunas exigencias que había que darles a los docentes y recomendaciones a los estudiantes. Me extraña que de repente ahora había sido eso ya no se tenía que haber tocado, en ningún momento se dijo eso e inclusive cuando presentamos en la sesión pasada el primer reporte de la comisión de trabajo, se dijo esto, lo adelantamos porque tenemos que pasar al CONES cuales van a ser las asignaturas que van a ser desarrolladas, ya sea en forma mixta o en forma virtual mediadas por herramientas tecnológicas y luego vendrán las directrices para docentes y recomendaciones para estudiantes, o sea ahí ya se hubiera dicho no es necesario porque la Resolución ya abarca, eso nomás quiero aclarar. Quiero continuar una parte, donde también hay muchos reclamos de los estudiantes que hay profesores que ni siquiera aparecen y de que la calidad de la enseñanza no depende de un examen, sería importante de que se tome nota, que se pase la lista de esos docentes que no cumplen y encomendar a las direcciones de departamento de enseñanza que hagan ese control y ese seguimiento, porque o sino es muy fácil meternos a todos en la misma bolsa y no somos todos, habrá





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

quienes, como están diciendo insistentemente los estudiantes y no tengo porque dudar de lo que dicen por su experiencia seguramente, pero, es importante que se sepa quiénes son esos docentes y que se tome acciones al respecto, por último quiero responderle a Camila, me llama la atención que dijo que un examen se mide la calidad del docente y no del alumno y que en la presencialidad, que en los exámenes presenciales sirvan para medir eso, absolutamente, está errado ese concepto porque en un examen no se mide la calidad del docente ni la calidad del estudiante, se mide el cumplimiento de los objetivos y en qué grado han sido aprovechado esos objetivos.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesora para aclarar nomás, en primer lugar la Resolución que usted menciona que se filtró fue aprobado el 30 de noviembre del 2021, el otro de los anexos fue aprobado en el día que se trató y con vigencia inmediata para enviar al Rectorado, porque se debía enviar al CONES, tratamos el lunes y el siguiente miércoles ya se remitió y ya fue aprobado porque así el Consejo lo decidió, por lo tanto discúlpeme profesora, esté errada en su apreciación. Y en el otro punto profesora, con respecto al delineamiento, usted estaba en la comisión y como consejera, como docente es nuestra obligación conocer las Resoluciones, los Reglamentos, las Leyes y el Estatuto, por eso nosotros nos candidatamos para consejeros en los tres estamentos, porque tomamos esa responsabilidad de informarnos, nosotros también tenemos que manejar todas las informaciones correspondientes nadie debería de avisar.

La Est. SHIRLEY GONZÁLEZ expresa, para entrar un poco en contexto, es bueno también saber la perspectiva de nosotros los consejeros estudiantiles, durante la elaboración de lo que sería el anexo 3 y el equipo de trabajo conformado por autoridades docentes y estudiantiles y la directora de Grado. En ese equipo de trabajo nosotros tuvimos una ardua tarea, personalmente, me tome muy enserio todo lo que fue las decisiones y los análisis que llevo que una asignatura sea virtual o mixta donde me pueden confirmar todos los miembros de esa comisión se dio lugar a las apreciaciones tanto de estudiantes como de docentes y recordar también que unos de los criterios para poder decidir que una materia sea mixta o virtual fue la apreciación del docente de esa materia. El docente que decía que solamente quería tener la asignatura mixta para tener exámenes presenciales y las clases virtuales, se les rechazada y perdónenme y si es que estoy mal interpretando, pero, ese criterio se dio teniendo en cuenta la Resolución 1607/2021. Si es que nosotros desde un principio teníamos este pedido de los docentes, de las clases presenciales ese tan quisquilloso análisis se mandaba a asignatura mixta esa era la solución, no hacía falta tanta discusión ni ninguna adenda. Ahora partiendo de ese punto este memorando no especifica en ningún momento que se quiera modificar o reconsiderar alguna resolución y principalmente, la resolución de las directrices docentes que es la 1607/2021, por lo tanto asiento mi postura a esta propuesta si se le sigue dando curso estaríamos cometiendo un error, en ningún lado pide reconsideración de esa resolución. Lo que pide es hacer una resolución que contrapone a una vigente. Entonces para mí, teniendo todo ya el debate consumado, mi propuesta es que no se dé curso a esta solicitud por los motivos que ya dije. Porque en ningún momento habla de una reconsideración entonces, se debería tratar con base a lo que se solicita.

El Prof. CLAUDIO BARÚA menciona, quiero mencionar algunas cuestiones relacionadas a lo que están hablando. En realidad el semestre anterior,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

particularmente, vengo solicitando que sean los docentes los que decidan como tomar sus exámenes; había reclamado también la decisión anterior de que directamente seamos nosotros lo que decidamos por ellos, eso es responsabilidad del docente, pero, insistentemente, quieren seguir con exámenes virtuales donde la calidad de educación no se asegura, no entiendo cual es el motivo principal de la negativa, muchos profesores seguirán con exámenes presenciales y otros seguro van a seguir con exámenes virtuales, si el motivo es que hay alumnos del interior que serán perjudicados, para mí no es suficiente motivo, no sabemos eso, solo es una suposición y nuestras carreras son presenciales, nosotros tenemos que velar por la educación, no solamente los intereses particulares de algunos, y respecto a lo que dijo la señora Decana que no varía la calidad de educación, no estoy de acuerdo, yo hice un examen en estos días, para el segundo final, un examen riguroso, delicado para ver si los alumnos no copiaban, igual detecte que una alumna mando hacer su examen y solo detecte porque la alumna se estuvo riendo, es decir si la alumna no se reía no iba a suponer que ella estaba copiando, después anulo su examen, y en la revisión viene ella y acepta que mando hacer el examen. ¿Como yo iba haber detectado eso? y donde está la calidad de la educación en ese momento? como yo sé que la alumna o alumno en este caso hizo el examen? como sé que aprendió? y sin embargo le voy a poner un dos o tres, sabiendo que esa persona en realidad no hizo el examen, eso es uno de los primeros principales problemas. Ahora quiero que conste en Acta que lo que estamos tratando no es un proyecto, no entiendo porque tienen que registrarse por el Art. 45 del Reglamento de Sesiones, acá no hay ningún último artículo, no estamos tratando un proyecto, nadie presentó un proyecto, este es un dictamen de una comisión especial que se formó, entonces los artículos ya aprobados solo podrán ser considerados, no estamos tratando ningún proyecto no hay porque registrarse por el artículo 45, eso quiero que conste en Acta.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesor todo lo que se presenta en el Consejo Directivo para ser tratado son proyectos, esto es un proyecto por eso tenemos una Resolución en el cual, primero se tiene que dejar sin efecto esta Resolución aprobada, para dejar sin efecto la Resolución aprobada que tiene fecha de vencimiento, hasta el segundo semestre el año 2022, se tiene que derogar, para poder derogar tiene que haber la mayoría de dos tercios, lo dice nuestro reglamento. Entonces, primero tenemos que derogar y después estudiar este, entonces estamos hablando sobre dos puntos, estas directrices no pueden ser a partir del primer periodo académico 2022, porque acá hay otra que se contrapone en algunas observaciones, entonces se tiene que estudiar o llevamos a cuarto intermedio esta situación, porque tenemos que tomar una decisión, hay varios otros puntos que tenemos que estudiar y ya son las 20 y 19, y no vamos a llegar a ningún acuerdo y empezar a ver, porque esta es una Resolución nos guste o no tiene fecha de vencimiento, entonces tenemos que derogar esta resolución.

El Es. SEBASTIÁN ASTIGARRAGA menciona, con respecto a este punto, a mí me preocupa mucho, porque a mí entender siempre tanto el decanato y el vicedecanato representan a los tres estamentos. Lo que acá me preocupa es que el Vicedecano puntual está tomando partido por un estamento exclusivamente, y nosotros, los del estamento estudiantil consideramos muy preocupante la aprobación de ese punto 1, de que tanto estamos en desacuerdo y en disidencia. Y quisiéramos entender que el vicedecanato entienda también que sí es una realidad la gente que vive lejos, la gente que tiene que reprogramar su situación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

económica, como yo le voy a decir a mis representados, y te aseguro profesor Barúa, disculpe que lo mencione, que ayer estuvieron 250 alumnos en nuestra plenaria estudiantil, y como 200 van a estar enfrente del vicedecanato si es que este tipo de barbaridades se quiere aprobar, y la calidad no está en el examen, está en la clase, tanto que no quieren dar las clases, quieren clase virtual y quieren hacer examen presencial eso es inconsistente, incoherente. Y no porque otras unidades académicas, la famosa frase, que ya escuchamos mil veces, lo hagan, nosotros tenemos que hacer, sobre todo considerando nuestra identidad Institucional. Acá no hay mucho que debatir, sino que estamos todos en disidencia, claramente, no va a ver lugar, el Estamento Estudiantil no está de acuerdo con proceder con este tipo de propuesta.

El Prof. PEDRO CÉSPEDES menciona, quiero recordar que esta no es una lucha sindical, donde estamos enfrentado obrero contra patronos, o que estamos defendiendo a lo mejor algunas situaciones tanto de docente como de estudiante. Todas estas cosas que a lo mejor estamos enfrentándonos como docente y estudiantes en teoría, es para ustedes los estudiantes, o sea yo puedo decir nomás ah bueno genial, clase virtual, tomo el examen virtual y no me importa si copia o no copian, si aprendió, o no aprendió, estoy de acuerdo con la profesora Silvia, de establecer diferentes formas de evaluar, diferentes formas de dar clases. De hecho, nos tomamos nuestro trabajo, estamos desarrollando de esa manera y el ejemplo que dio, no es que pueda tomar partida por uno u otro estamento, yo por lo menos no lo veo así, no es que el derecho de uno contra el otro. Creo que lo que estamos defendiendo es a favor de los estudiantes, a favor de la calidad, a favor que el día de mañana no se diga pasaron todos copiando, en esa facultad luego no hay rigurosidad, no se verifica la identidad, como yo sé que vos no copiaste. No es que es que estamos enfrentado en los ideales y no sé si se podría adelantar y leer la nota del punto 17.11, de lo que expresaron los docentes y van a ver ustedes que no es una cosa descabellada, porque, porque uno como docente sabe, yo enseñé redes entonces, el primer parcial podría tomar teórico, porque es teoría, les hago un cuestionario, en el segundo parcial ya he desarrollado práctica de laboratorio, entonces, me gustaría conocer sus habilidades en un simulador, porque, porque es el objetivo de mi asignatura, por ejemplo dice: saber realizar la configuración y conexión de router, o sea al hacer un examen virtual me cuesta un poco evaluar eso y en el examen final yo tengo como docente certificar que el que vino a rendir es Juan Pérez, y lo otro que voy a certificar como docente si es que este estudiante realizó el examen, porque, cuando ustedes retiran su certificado de estudios que le otorga la facultad es una garantía de que aprobó esas asignaturas y de repente uno puede aprender en YouTube, puede aprender con un amigo, pero, que es ese documento que tanto añoramos, ese cartón que nos da el Rectorado, es una certificación de la Institución donde garantiza de que ese profesional está capacitado para desarrollar tal o cual disciplina. Entonces concretamente lo que quiero pedir que se lea la nota del punto 17.11, si ustedes consideran oportuno.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesor discúlpame, pero primero vamos a terminar este tema, a mí lo que me preocupa es que nosotros tenemos una Resolución que tiene fecha de vencimiento y que estamos forzando a derogar o estamos queriendo dejar sin efecto, sin una resolución que me diga que pueda derogar. Porque si no, precisamente, sin el consentimiento de los dos tercios no podemos hacer, por darle un ejemplo más claro, supongamos el TEI, el resultado del TEI y no estamos de acuerdo con el resultado queremos anular, pero, hay una Resolución de por medio y esa Resolución tiene una fecha en el





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

cual dice hasta tanto, y por tanto para poder derogar tenemos que tener dos tercios de la mayoría, dice eso, precisamente para evitar esos inconvenientes, esa reglamentación está establecida de esta forma, lo hiciste tu, lo hizo el profesor Claudio, lo hice yo, también Vanessa y Ana. Entonces con ese espíritu se hizo, precisamente, ese Reglamento de Sesiones para respetar las pautas tomadas y así es y hay un argumento válido, consistente y la mayoría están de acuerdo entonces adelante, pero, en este caso todavía no estamos llegando en ese acuerdo, entonces, no sé qué incidencia va a tener la nota. Primero tenemos que resolver esto, si esta Resolución va ser derogada o va a continuar, ese es el primer punto que tenemos que discutir. El primer punto que tenemos que decidir, entonces, quisiera ya pedir moción de orden y pasemos ya en honor al tiempo en el primer punto que va a ser la decisión si vamos a derogar esta Resolución por la cual se aprueba la Resolución 1607/2021, y vamos a discutir el resto, si están de acuerdo, por favor, si pueden secundar o colocar su moción.

La Est. SHIRLEY GONZALEZ expresa, señora Decana, mociono declarar improcedente el Memorando de la Comisión Especial de Trabajo para la actualización del anexo 3, porque en ningún momento dentro de ese Memorando se solicita la reconsideración de la Resolución Vigente, por tanto, no se puede dar lugar al pedido.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, entonces vamos a ordenar. La moción 1 de la profesora Myriam Melgarejo, que es derogar, secunda la profesora Elizabeth Ascurra. La moción 2 que es de la Est. Shirley González que es dejar sin efecto la solicitud del memorando, por improcedente, secunda la Est. Camila Maidana.

El Prof. PEDRO CÉSPEDES expresa, antes quisiera aclarar, una moción trata de un tema y el otro de otro tema, entonces una sería dejar sin efecto el pedido y la otra sería seguir con el pedido. Me declaro incompetente para elegir entre esas dos cosas.

La Est. SHIRLEY GONZALEZ menciona, ya que se presta a confusión mi moción, quisiera retirar la misma, y justamente ajustarme a lo que queremos llegar, que es no derogar la Resolución vigente, teniendo en cuenta el artículo 25 del reglamento de sesiones.

La Est. Camila Maidana, secunda la moción.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, no estoy de acuerdo que esto se tenga que tratar con el Art. 25.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, vamos a ser constar en Acta, pero, es lo que establece el Reglamento y vamos a seguir ahora con la votación.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, tampoco estoy de acuerdo que se trate con el Art. 25.

La Est. SHIRLEY GONZALEZ expresa, quisiera constar en Acta, que, al momento de mocionar una derogación de Resolución vigente, o sea una reconsideración de una Resolución, obligatoriamente deberá regirse por el Art. 25 del Reglamento de Sesiones.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, ya hemos dicho más adelante, que son mociones de reconsideración las proposiciones para rever una resolución en





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

general o en particular del Consejo Directivo, se necesita la mayoría de dos tercios de los presentes. Para las votaciones del Consejo Directivo se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes; por mayoría de dos tercios, las dos terceras partes de los miembros presentes.

Se pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo dos mociones:

Moción 1: Derogar la Resolución N° 1607/2021.

Moción 2: No Derogar la Resolución N° 1607/2021.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, acá tenemos el resultado de la votación:

Moción 1: 8 Votos (Prof. Claudio Nil Barúa Acosta, Prof. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, Prof. Myriam Graciela Melgarejo, Prof. Lorenza Elizabeth Ascurra, Prof. Alverio Medina, Prof. Carlos Antonio López Núñez, Prof. Luis Emilio Dietrich Benítez y la Lic. Vanessa Andrea Arce).

Moción 2: 5 Votos (Lic. Ana Rocío Ayala Peralta, Lic. Cristel Gisselle Gauto García, Est. Camila Alexandra Maidana Enciso, Est. Shirley Belén González Florentín y el Est. Sebastián Astigarraga Campuzano).

Abstención: 1 Voto (Prof. Silvia Teresa Leiva León).

No se obtuvo la cantidad de votos necesarios para derogar la Resolución 1067/2021, por la que queda vigente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Memorando de la Comisión Especial de Trabajo para la actualización del Anexo 3 de la Resolución 21/29/18-00.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, solicito tratar en este punto la nota de los profesores, está en el punto 17.11 del Orden del día

De acuerdo con el pedido del Prof. Claudio Barúa, la Prof. Elizabeth Ascurra, la Prof. Myriam Melgarejo, el Prof. Pedro Céspedes, el Prof. Luis Emilio Dietrich, la Lic. Vanessa Arce, el Prof. Alverio Medina, el Prof. Carlos López

15.11 Nota con Mesa de Entrada N° 5.201 de la FP-UNA, presentada en fecha 08/07/2022, por Docentes, en la que exponen con relación a la Resolución 22/14/08-00 Acta 1140 del Consejo Directivo, en la que se actualiza la implementación de la modalidad para el desarrollo de las actividades académicas de las carreras de grado para el periodo académico 2022, y solicitan cuanto sigue:

Dar la potestad al docente de definir la modalidad de aplicación de las evaluaciones parciales y/o finales en su guía académica, ya sea virtual o presencial independientemente a la modalidad establecida en la referida resolución para su asignatura.

El pedido acompaña con los siguientes argumentos:

- 1) Creemos que el docente es el más indicado para determinar la conveniencia o no de establecer el tipo de modalidad de las evaluaciones de su asignatura.
- 2) Las evaluaciones presenciales permitirían un mejor control e identificación del estudiante, lo que minimizaría los casos de intentos de fraude.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

3) Al establecer evaluaciones presenciales se espera estimular positivamente la participación de los estudiantes en las clases virtuales y actividades asincrónicas, otra cuestión de preocupación de los Docentes.

La Resolución N° 1607/2021 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se aprueba el Plan de Acción Académica de la FP-UNA, Año 2022, Ad Referéndum del Consejo Directivo, la cual fue homologada por Resolución 22/01/02-00 Acta 1127/17/01/2022 del Consejo Directivo, con vigencia Año 2022.

⇒ El Consejo Directivo acuerda responder con una nota por medio de la Dirección Académica, que la Resolución 1607/2021 por la cual se aprueba el Plan de Acción Académica de la FP-UNA Año 2022, sigue vigente.

15.04 Memorandos de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en los cuales solicita instrumento legal para término de funciones de los siguientes Docentes:

15.04.1 Correo de la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos del Rectorado de la UNA, con el que remite la Resolución Particular N° 5109 de fecha 30/06/2022, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, "POR LA CUAL SE ACUERDA JUBILACIÓN ORDINARIA AL SEÑOR JOSÉ MARTÍN ARGÜELLO QUIÑONEZ, COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Memorando DGP/0341/2022 de la Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual informa la categoría con que cuenta el Prof. Lic. José Martín Argüello Quiñonez, C.I.C. N° 802.270, en carácter de Profesor del Departamento de Enseñanza de Informática de la FP-UNA.

El docente cuenta con nombramiento del Consejo Directivo de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda dar por terminada la función del Prof. Lic. JOSÉ MARTÍN ARGÜELLO QUIÑONEZ C.I.C. N° 802.270, en carácter de Profesor del Departamento de Enseñanza de Informática de la FP-UNA, categoría UU2, con antigüedad hasta el 31/07/2022, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

15.04.2 Correo de la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos del Rectorado de la UNA, con el que remite la Resolución Particular N° 4773 de fecha 24/06/2022, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, "POR LA CUAL SE ACUERDA JUBILACIÓN ORDINARIA AL SEÑOR RAÚL DEJESÚS GÓMEZ JARA, COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Memorando DGP/0340/2022 de la Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual informa la categoría con que cuenta el Prof. Dr. Raúl Dejesús Gómez Jara, C.I.C. N° 641.325, en carácter de Profesor del Departamento de Enseñanza Ciencias de Básicas de la FP-UNA.

El docente cuenta con nombramiento del Consejo Directivo de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda dar por terminada la función del Prof. Dr. RAÚL DEJESÚS GÓMEZ JARA C.I.C. N° 641.325, en carácter de Profesor del

Acta 1141/11/07/2022 Consejo Directivo de la FP-UNA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, categoría U12, con antigüedad hasta el 31/07/2022, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

15.05 Memorando DGP/339/2022 de la Abog. Sonia Raquel Esquivel, Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual presenta el informe solicitado por la Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo, Secretaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, sobre la antigüedad de la Prof. Lic. MARIA ISABEL CABRERA GALVEZ, C.I.C. N° 1.548.402, por motivo de permiso con goce de sueldo en carácter de Encargada de Cátedra en las asignaturas:

- Administración y Recursos Humanos, sección MI.
- Gestión de la Información, sección TQ.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

15.06 Memorando DP/037/2022 del Director de Planificación de la FP-UNA, Prof. Ing. Víctor Martínez Sánchez, en el que remite la propuesta del Plan Estratégico Institucional de la FP-UNA.

Para la construcción del Plan se tuvo la participación de un Equipo Técnico integrado por autoridades, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios, a través de talleres.

Se pudo elaborar el Plan Estratégico, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y Plan Estratégico 2021-2025 de la Universidad Nacional de Asunción, y acorde a las disposiciones en la materia del MECIP.

Se espera sea un Plan dinámico y que, como resultado de la evaluación del avance, se puedan realizar ajustes anuales.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Plan Estratégico Institucional de la FP-UNA, detallado en el Anexo 07 de la presente Acta.

15.07 Memorando CD/001/2022 del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Concurso Interno Institucional de Selección de Docentes Encargados de Cátedra, Prof. M.Sc. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, en el cual presenta Informe del Concurso Interno Institucional de Selección de Docentes Encargados de Cátedra para el Primer Periodo Académico 2022.

La Comisión, se reunió el jueves 07/07/2022 entre las 10:15 h. y las 12:10 h, de forma virtual a través de la aplicación Google Meet, recibió los documentos de los procesos de Concursos de Docente Encargado de Cátedra en curso, conforme a lo establecido en la Resolución 20/23/15-00 Acta 1092/26/2020, "Por la cual se aprueba los Procedimientos para los Concursos de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados en las carreras de grado de la FP-UNA".

Los miembros de la Comisión Dictaminadora, para la evaluación de dictámenes de Comisiones de Selección:

Miembros partícipes de la reunión:

- Prof. MSc. **Pedro Pablo Céspedes Sánchez**, Miembro Titular del Consejo Directivo.
- Prof. Lic. **Lorenza Elizabeth Ascurra**, Miembro Titular del Consejo Directivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Prof. Ms. **Cristhian José Martínez Leguizamón**, Docente del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas.
- Prof. Mg. **Marina Colmán de Ledesma**, Docente del Departamento de Enseñanza de Gestión.
- Prof. Ing. **Daniel Domecq Duarte**, Docente del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica.
- Abg. **María Cristina Vera Sánchez**, Directora de Asesoría Jurídica.
- Prof. MSc. **Felipe Santiago Uzabal Ecurra**, Director Académico, quien oficia de secretario de la Comisión Dictaminadora.

Miembros no participantes de la reunión:

- Prof. Ms. **Liduvina Vega de Urizar**, Docente del Departamento de Enseñanza de Informática

Representando a las Comisiones de Selección, participaron en la reunión:

- Prof. Lic. **Nilsa Ramona Sosa de Cabrera**, Directora del Departamento de Enseñanza de Gestión.
- Prof. MSc. **Ellen Luján Méndez Xavier**, Directora del Departamento de Enseñanza de Informática.
- Prof. Ing. **Héctor Manuel Ramírez Adorno**, Director del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica.
- Prof. MSc. **Pedro Alberto Villalba Sosa**, Director del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas

Acompañaron la reunión:

- Prof. Dra. **Teresa Dejesús Alderete Barrios**, Directora del Departamento de Grado.
- Lic. **Alma Marín de Recalde**, representante de la Dirección de Gestión de Personas.

La Comisión consideró y aprobó los dictámenes de las Comisiones de Selección, integradas para el Concurso Interno Institucional de Selección de Docentes Encargados de Cátedra para el Primer Periodo Académico 2022.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a los seleccionados, del Concurso Interno Institucional de Selección de Docentes Encargado de Cátedra para el Primer Periodo Académico 2022, con antigüedad 01/08/2022, detallada a continuación:

Nº	Asignaturas	DPTO.	Periodo Académico	Nivel	Semestre/ Grupo	Sede	Carrera	Turno	Sección	Cédula de Identidad N°	Título	Apellidos	Nombres
1	Caracterización de Materiales	DCB	1	8	---	1	IAE	M	MI	1.451.205	MSc	Thompson Sosa	Walter Adrián
2	Física III y homólogas	DCB	1	--	---	1	H	T	TR	3.288.211	Lic.	Sánchez González	Christian Javier
3	Taller de Tecnología 2	DCB	1	7	---	1	ICM	T	TQ	3.649.472	MSc	Herrera	Edher Zacarias
4	Circuitos Eléctricos I y homólogas	DEE	1	--	---	1	H	M	MJ	1.532.428	Ing.	Villamayor	Mónica Alessandra
5	Algorítmica I	DEI	1	--	1	4	LClk	N	U	1.400.207	Lic.	Bruno	Caje Chávez
6	Administración y Recursos Humanos	DG	1	--	---	1	H	M	MJ	1.548.402	Mag	María Isabel	Cabrera Gálvez
7	Didáctica	DG	1	--	7	1	LCl	T	TQ	3.637.730	Mag	Felipe Miguel	Villalba Benítez
8	Electiva I - Marketing	DG	1	--	5	1	LClk	N	NA	2.902.566	Ms.	Daisy Ramona	Barrios Pedrozo
9	Inglés I y homólogas	DG	1	--	---	1	H	M	MK	3.583.929	Lic.	Lissi Fabiola	Torres Recalde





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Nº	Asignaturas	DPTO.	Período Académico	Nivel	Semestre/ Grupo	Sede	Carrera	Turno	Sección	Cédula de Identidad Nº	Título	Apellidos	Nombres
10	Inglés V	DG	1	5	---	1	IAE	T	TQ	3.583.929	Lic.	Lissi Fabiola	Torres Recalde

15.08 Los Memorandos DA/1233/2022 y DA/1241/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en los cuales solicita que se realice un nuevo llamado, en la modalidad Concurso Abreviado Interno Institucional, y en la modalidad Concurso Externo Abreviado, para las asignaturas declaradas desiertas en el llamado a Concurso Interno Institucional de Selección de Docentes Encargados de Cátedra para el Primer Periodo Académico 2022, aprobado en la Resolución 22/12/29-00 Acta 1138/13/06/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Se recibieron los documentos de los procesos de Concurso de Docente Encargado de Cátedra en curso, conforme a lo establecido en la Resolución 20/23/15-00 Acta 1092/26/2020, "Por la cual se aprueba los Procedimientos para los Concursos de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados en las carreras de grado de la FP-UNA". Se consideraron y aprobaron los dictámenes de las Comisiones de Selección integradas para el Concurso Interno Institucional, y se ha elevado la propuesta de asignaturas que se declaran desiertas en el llamado.

Si bien la solicitud de la Dirección Académica fue que se realice uno de los llamados en la modalidad Interna Institucional, el Consejo Directivo de la FP-UNA, en sesión ordinaria de fecha 11/07/2022 resuelve aprobar ambos concursos en la Modalidad Concurso Externo Abreviado.

El Artículo N° 27 de la Resolución 20/23/15-00 Acta 1092/26/2020, "Por la cual se aprueba los Procedimientos para los Concursos de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados en las carreras de grado de la FP-UNA".

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar el Llamado a Concurso de Selección de Docentes Encargados de Cátedra, para las asignaturas declaradas desiertas, correspondiente al Primer Periodo Académico 2022, detalladas en el ANEXO 02 de la presente Acta.
- 2) Aprobar la Modalidad del Concurso Externo Abreviado de Selección de Docentes Encargados de Cátedra para el Primer Periodo Académico 2022.

15.09 Memorando CD/CAIPE/013/2022 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA (CAIPE2022), en el cual remite el Dictamen referente a las propuestas de proyectos de Extensión Universitaria.

La Comisión se reunió de manera virtual en fecha 06 de julio de 2022 entre las 11:00 y las 12:15, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Claudio Barúa, M.Sc.; Prof. Lic. Pedro Céspedes, Lic. Vanessa Arce, Univ. Shirley González, y el Univ. Sebastián Astigarraga.

Analizado los proyectos recomienda cuanto sigue:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Nro.	Memorando	Dictamen
1	DEU-160-2022 "Campus Party"	Aprobar la propuesta presentada y dar curso favorable a la solicitud, con el compromiso de incluir en el proyecto el presupuesto con la cantidad estimada de Recursos Humanos. En comunicación con los elaboradores del proyecto manifestaron que se estima la participación de 100 personas entre estudiantes y profesores de la FP-UNA.
2	DEU-176-2022 "Club Tecnológico"	Aprobar la propuesta presentada y dar curso favorable a la solicitud, se recomienda que en el futuro pueda tener mayor alcance y beneficiar a más personas ya sea estudiantes de otras carreras o interesados en general.
3	DEU-176-2022 "Paraguay Open Robotics"	Aprobar la propuesta presentada y dar curso favorable a la solicitud.
4	DEU-178-2022 "Bootcamp 1ra. Edición HackCamp"	Aprobar la propuesta presentada y dar curso favorable a la solicitud.
5	DEU-179-2022 "Mantenimiento de Pintura, Interior, Componentes y Lavado de Aeronaves de la FP-UNA"	La comisión recomienda modificar el proyecto de manera a evidenciar que mas allá de los aprendizajes y destrezas logradas por los estudiantes como una especie de práctica de laboratorio, la actividad beneficiara a los propietarios de las aeronaves. Sería recomendable que sean incluidos como parte de sus objetivos.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Declarar actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Campus Party"**.
 - 2) Declarar actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Club Tecnológico"**.
 - 3) Declarar actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Paraguay Open Robotics"**.
 - 4) Declarar actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Bootcamp 1ra. Edición HackCamp"**.
 - 5) Remitir el proyecto **"Mantenimiento de Pintura, Interior, Componentes y Lavado de Aeronaves de la FP-UNA"**, a la Dirección de Extensión Universitaria, para su verificación y corrección.

15.10 Nota de fecha 08 de julio de 2022 con Mesa de Entrada N° 5140 de la FP-UNA, presentada por el Prof. Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO por la que entre otras refiere, que ha solicitado permiso sin goce de sueldo desde el 01/11/2021 hasta el 31/12/2022, a través de nota dirigida a la Decana con Mesa de Entrada N°1488/2021 de fecha 27/10/2021, en su carácter de Director de Gestión Académica, de la cual mediante nota CD 60/2021 recibida en fecha 22/11/2021, se le notifica que no se ha dado curso favorable al pedido. En dicho contexto solicita considerar su solicitud de permiso sin goce de sueldo en el cargo que ocupaba con anterioridad a la de Director. Fundada su petición en el hecho, que a la fecha cumple las funciones como Presidente de la DINAC, razón por la cual le impedirá cumplir paralelamente con ambas funciones.

El Memorando DGP/342/2022, de fecha 11/07/2022, remite informe referente al pedido de permiso sin goce de sueldo presentado por el Prof. Ing. Félix Masao Kanazawa Makino, con C.I.C. N°. 808.323; informando, que el cargo ocupado con anterioridad a la de Dirección era de Docente Investigador, conforme resolución N°. 0680/2014 del 11/04/2014 del Rectorado de la UNA, por la que se resuelve: Ascender en el cargo de Docente Investigador, personal permanente, categoría UU2, con antigüedad del 01 de marzo de 2014. La designación del cargo como





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Director de Carrera, según Resolución N° 36, del Decanato, de fecha 14 de enero de 2015.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Dar lugar al pedido de reconsideración en cuanto a la designación y cargo inmediato anterior como DOCENTE INVESTIGADOR.
- 2) Remitir la solicitud de reconsideración de PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, del Prof. Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, con C.I.C. N° 808.323, a partir del 01/11/2021 al 31/12/2022, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA.

15.11 Se trató luego del punto 15.03.

15.12 Memorando DA/1215/2022 de la Comisión de Admisión de la FP-UNA, con el cual remite informe de los resultados obtenidos en los Exámenes de Admisión, correspondiente al Periodo junio 2022, de la Sede Central San Lorenzo:

La nómina de los Postulantes Admitidos por Carrera en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallada en el Anexo 04 de la presente Acta.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar el Informe de la Comisión de Admisión de la FP-UNA, con los resultados obtenidos en los Exámenes de Admisión, correspondientes al Periodo junio 2022, de la Sede Central San Lorenzo:

Orientación	Carrera	Cantidad de Postulantes	Plazas	Cantidad de Admitidos	Puntuación máxima de los Admitidos	Puntuación mínima de los Admitidos
A	Ingeniería en Informática	529	170	22		
	Ingeniería en Marketing	355	30	17	333 (83%)	241 (60%)
	Ingeniería en Sistema de Producción	68	20	02	297 (74%)	286 (72%)
	Licenciaturas en Ciencias Informáticas	40	20	01	296 (74%)	296 (74%)
		66	100	02	297 (74%)	266 (67%)
B	Ingeniería en Energía	363	144	34		
	Ingeniería en Electrónica	27	20	03	333(83%)	249 (62%)
	Ingeniería en Electricidad	135	32	16	339 85%)	243 (61%)
	Ingeniería en Ciencias de los Materiales	138	27	11	301(75%)	241 (60%)
	Ingeniería Aeronáutica	04	20	--	--	--
	Licenciatura en Electricidad	54	15	03	277 (69%)	260 (65%)
	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	02	20	--	--	--
C		03	10	01	247 (62%)	247 (62%)
	Ciencias de la Información	42	50	05		
	Gestión de la Hospitalidad	06	20	--		
A, B y C		36	30	05	195 (65%)	184 (61%)
	Total	934	364	61		

- 2) Aprobar la nómina de los Postulantes Admitidos por Carrera en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, del Periodo junio 2022, de la Sede Central San Lorenzo, detallada en el ANEXO 04 de la presente Acta.

15.13 El Prof. ALVERIO MEDINA expresa, señora Decana solicito la buena predisposición suya y de los distinguidos miembros del Consejo Directivo para que me permitan asistir en las reuniones presenciales, en forma virtual, por una situación de salud que tengo, de hecho, ya estoy mejorando bastante, pero, aún sigue las secuelas del Covid, muy fuerte.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA responde, muy atendible el pedido del profesor, nosotros podemos hacer en forma presencial, y usted puede estar conectado desde Villarrica, nosotros aquí tenemos toda la infraestructura para poder continuar con usted en forma virtual. Si los miembros el Consejo Directivo no tienen ninguna objeción, es atendible su pedido profesor.

La Prof. ELIZABETH ASCURRA expresa, solamente para decir que estoy de acuerdo, sin ningún inconveniente con que el profesor Alverio haga virtual desde Villarrica

De acuerdo el Prof. Carlos López, el Prof. Claudio Barúa, la Prof. Myriam Melgarejo, El Prof. Pedro Céspedes, la Est. Shirley González, Lic. Vanessa Arce

⇒ El Consejo Directivo acuerda autorizar al Prof. Alverio Medina a participar de las sesiones del Consejo Directivo en forma virtual, desde la ciudad de Villarrica.

Siendo las 22:40 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

